



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"  
AMISTAD PERÚ – JAPÓN

N° 058-2016-SA-DG-INR

## Resolución Directoral

Chorrillos, 08 de 02 del 2016

**Visto:** el Informe N° 008-2016-ESLC-OP-INR, procedente del Informe de Situación Actual N° 001-ESCL-OP-INR-2016, de fecha 13 de enero de 2016, del servidor: Herminio Montero Beltrán, Especialista Administrativo I, Nivel SPD, Régimen Pensionario D.L. 20530;

### CONSIDERANDO:

Que, con R.M. N° 742-72/SA/PC, ingresó a prestar servicios al Estado don: **HERMINIO MONTERO BELTRAN**, Especialista Administrativo, Nivel SPD; a partir del 14 de marzo 1972;

Que, en el Informe de Situación Actual, remitido por el Equipo de Selección, Legajo y Capacitación, consigna entre otros datos, la fecha de nacimiento 05 de febrero de 1946, según Partida de Nacimiento N° 1226 de la Municipalidad Consejo Provincial de Lima, Departamento de Lima, y Documento Nacional de Identidad N° 06226149 y en consecuencia el 05 de febrero del 2016, cumplirá 70 años de edad, razón por la que corresponde disponer su Cese por Límite de Edad;

Que, con Notificación N° 001-2016-OP-INR, con fecha de recepción 18 de enero de 2016, se hizo de conocimiento al servidor las disposiciones a ejecutar con respecto al Cese por Límite de Edad;

De conformidad con lo previsto en el inciso a) del Artículo 35° del Decreto Legislativo No. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; concordado con el Artículo 186°, inciso a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

En virtud de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" – Amistad Perú - Japón;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Cese por Límite de Edad, a partir del 06 de febrero de 2016 de don: **Herminio MONTERO BELTRÁN**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 06226149, Cargo Especialista Administrativo, Nivel SPD, Régimen Pensionario D.L. 20530; del Sector 11 del Ministerio de Salud, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, Unidad Ejecutora 009 Instituto Nacional de Rehabilitación, Código SIAF 1562-0021, Función 20 Salud, Programa 006 Gestión, Sub-Programa 0008 Asesoramiento y Apoyo, Componente 003 Gestión Administrativa, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo 2°.-** Declarar Vacante, a partir del 06 de febrero de 2016, la Plaza N° 021183, Cargo Especialista Administrativo, Nivel SPD, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.

Regístrese y Comuníquese.

RARM/VHJQ/boh

#### Distribución:

- ( ) Dirección Adjunta
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Órgano de Control Interno
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Legajo
- ( ) Interesado

MC. RICHARD ALEX RUIZ MORENO  
Director General (e)  
CMP N° 30307  
Ministerio de Salud  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón

W. CRUZ LLERO S.